

OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1978.

RESOLUCION No. 4 (1978) de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 31 de marzo de 1978, que fija los precios máximos a que deben venderse en el país determinadas medicinas y productos farmacéuticos.

(El Caribe — 5 de mayo de 1978 — Pág. 12)

RESOLUCION No. 53-78 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 30 de mayo de 1978, que prorroga por noventa días, a partir de su fecha, la suspensión señalada en la Resolución No. 49-77 del 30 de diciembre de 1977, para la efectividad de la Resolución No. 47-77 del 11 de diciembre de 1977, la que entraría en vigor el 1ro. de enero del presente año.

(El Caribe — 31 de mayo de 1978 — Pág. 2; Listín Diario 31 de mayo de 1978 — Pág. 4-A)